

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº **476**

PERIODO LEGISLATIVO **2017**

EXTRACTO: BLOQUE F.P.V. - P.J. PROYECTO DE RESOLUCIÓN DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL EL PROYECTO EDUCATIVO "NO LO DEFENESTRES".

Entró en la Sesión de:

Girado a la Comisión Nº:

Orden del día Nº:

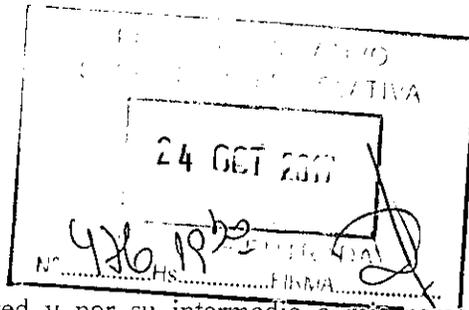


Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"

FUNDAMENTOS

SEÑOR PRESIDENTE:



Tengo el agrado de dirigirme a Usted y por su intermedio a mis pares de la Cámara Legislativa para que me acompañen en la presente declaración de interés provincial.

“No lo defenestres” es un proyecto del 2do año de la ESO de la escuela EPEIM de Río Grande, que surge en la materia Fisicoquímica al estudiar los conceptos de propagación del calor y conductores térmicos.

Dicho proyecto parte de la siguiente premisa: ¿Por qué en los hogares de Río Grande las ventanas tienen vidrio doble? A partir de dicha premisa comienza el trabajo de campo a través del método investigación – acción participativa.

Habitar un hogar que no alcanza el nivel térmico recomendado por la OMS (18ª en el dormitorio y 21ª en el cuarto de estar) tiene importantísimos efectos directos e indirectos sobre la salud. Por supuesto, que retener el calor en las viviendas, favorece la preservación de la salud, pero también se minimizan los costos mensuales destinados al consumo de gas o leña.

A partir de la problemática detectada, los alumnos han propuesto – con gran escala innovadora – “la implementación del polietileno de burbujas como aislante térmico para ser empleado durante la época invernal, en hogares de Río Grande que crezcan de buena aislación térmica”

Se hizo un estudio de campo en la Zona Sur de Río Grande, detectando que allí las viviendas en su mayoría no poseen ventanas con doble panel – e incluso faltan vidrios – y la calefacción no es por gas natural, sino la utilización de tubos y/o con la quema de hidrocarburos o maderas.

El objetivo principal no sólo es la ayuda a los vecinos de Río Grande en lograr mantener sus casas en un ambiente más templado, sino que además es una alternativa de reutilización de materiales descartables no sólo por las empresas que operan en la ciudad, sino por todos los vecinos que con regularidad desechan o descartamos ese tipo de materiales, evitando generar voluminosidad de basura, evitando la contaminación y por supuesto generando un fin solidario que nos deben



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



llenar de emoción no sólo porque nuestros jóvenes nos marcan este tipo de acciones – de abajo hacia arriba -- sino porque nos da la esperanza que una mejor y próspera vida social nos espera en un futuro con este tipo de acciones sociales.

Asimismo se advierte que se generará con fuerza y convicción social, un vínculo entre escuela, familia y vecinos, se vislumbran vientos solidarios en nuestra querida provincia a raíz de un proyecto educativo.

Es por ello que solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar la presente resolución de declaración de Interés Provincial.

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

"2017 – Año del Bicentenario del Cruce de los Andes y
de la Gesta Libertadora Sanmartiniana"



426/17

LA LEGISLATURA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:

Artículo 1º: DECLARAR de Interés Provincial el proyecto educativo "NO LO DEFENESTRES" del 2do año de la ESO de la escuela EPEIM de Río Grande.

Artículo 2º: SALUDAR y FELICITAR al Cuerpo Docente, Cuerpo Directivo, pero más especialmente a los alumnos que intervienen en el proyecto solidario "No lo Defenestres".

Artículo 3º: Regístrese, cumplido, archívese.

Prof. Andrea G. FREITES
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO